



**GENERALITAT  
VALENCIANA**

**Vicepresidència i Conselleria  
d'Igualtat i Polítiques Inclusives**

**PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN RESIDENCIAS Y VIVIENDAS TUTELADAS DE  
PERSONAS MAYORES DEPENDIENTES Y PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL  
ANTE LA PETICIÓN DE SALIDA POR PERIODO VACACIONAL DE UNA PERSONA  
RESIDENTE, SUS TUTORES LEGALES O FAMILIARES**

València, 21 de julio de 2020

## **PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN RESIDENCIAS Y VIVIENDAS TUTELADAS DE PERSONAS MAYORES DEPENDIENTES Y PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL ANTE LA PETICIÓN DE SALIDA POR PERIODO VACACIONAL DE UNA PERSONA RESIDENTE, SUS TUTORES LEGALES O FAMILIARES**

### **I. En residencias o viviendas tuteladas que tienen un grado de vigilancia G0 de conformidad con la resolución de 20 de junio de 2020, de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública:**

Cuando una persona residente o una persona familiar de la misma, solicite la salida por periodo vacacional superior **a siete días** de la residencia o vivienda tutelada en la que reside se deberá proceder de la siguiente manera:

#### **1. La persona residente tiene plena capacidad de obrar y suficiente juicio para autodeterminarse:**

1.1. Es la persona residente la que solicita la salida por periodo vacacional.

a) La dirección del centro dará curso a la solicitud, que deberá ser firmada por la persona residente (**Anexo 1**).

b) La salida del centro se realizará proporcionando a la persona residente elementos de protección (mascarilla).

1.2. Es una persona familiar la que solicita la salida por periodo vacacional.

a) La dirección del centro procederá conforme a la decisión de la persona residente recabando su opinión sin intermediaciones.

b) Si la persona residente decide solicitar la salida por periodo vacacional se procederá conforme al apartado 1.1.

#### **2. La persona residente se encuentra incapacitada:**

2.1. Es la persona tutora la que solicita la salida por periodo vacacional.

a) La dirección del centro dará curso a la solicitud que deberá ser firmada por la persona tutora (**Anexo 1**).

b) Se procederá conforme al epígrafe b) del punto 1.1.

2.2. No es la persona tutora la que solicita la salida por periodo vacacional.

a) La dirección del centro no dará curso a la solicitud.

### **3. La persona residente no se encuentra incapacitada pero de hecho no tiene suficiente juicio para autodeterminarse, cuestión que deberá determinarse por el equipo técnico del centro:**

3.1. Es una persona familiar la que solicita la salida por periodo vacacional

a) Solo podrán solicitar la salida por periodo vacacional la persona cónyuge o familiares en primer grado de consanguinidad ascendientes o descendientes. Solo en defecto de éstos podrá solicitar la salida por periodo vacacional una persona familiar en segundo grado de consanguinidad ascendiente o descendiente. El orden de prelación será según cada caso (cónyuge, padre o madre, hijos o hijas) en defecto de éstos (abuelo o abuela, nietos o nietas).

b) Si la persona solicitante coincide con la persona que el centro tiene registrada como persona de referencia y con la que habitualmente mantiene el contacto, la dirección del centro dará curso a la solicitud, que deberá ser firmada por la persona solicitante (**Anexo 1**). Asimismo firmará una declaración responsable manifestando el acuerdo del resto de familiares que cumplan el perfil del apartado a) del presente punto (**Anexo 2**).

c) Si quien solicita la salida por periodo vacacional es una persona diferente a la que tiene registrada el centro como referente de la persona residente, la dirección del centro contactará con la persona referente para informarle sobre la solicitud y recabar su consentimiento. En caso afirmativo, la dirección del centro dará curso a la solicitud debiendo la persona solicitante firmar la declaración responsable referida en el **Anexo 2**. En caso negativo, la dirección del centro no dará curso a la solicitud.

d) La salida del centro se realizará proporcionando a la persona residente elementos de protección (mascarilla).

## **II. En residencias o viviendas tuteladas que tienen un grado de vigilancia G1 o G2 de conformidad con la resolución de 20 de junio de 2020, de la consellera de Sanidad Universal y Salud Pública:**

En las residencias o viviendas tuteladas que se encuentren en vigilancia G1 o G2 el protocolo a aplicar será el mismo, salvo que deberá recabarse la autorización por escrito de los la Dirección General de Salud Pública con carácter previo a la autorización de salida por periodo vacacional.

## ANEXO 1

### Persona residente:

D./D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_ con número de DNI \_\_\_\_\_  
residente de la residencia/ vivienda para personas mayores dependientes o de diversidad funcional  
del municipio de \_\_\_\_\_

### Persona tutora:

D./D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_ con número de DNI \_\_\_\_\_  
representante legal de D./D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_ residente de la  
residencia/vivienda para personas mayores dependientes o de diversidad funcional  
del municipio de \_\_\_\_\_

### Familiar:

D./D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_ con número de DNI \_\_\_\_\_  
cónyuge/hija o hijo/madre o padre/nieta o nieto/abuela o abuelo (*táchese lo que no proceda*) de  
D./D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_ residente de la residencia/vivienda para  
personas mayores dependientes o de diversidad  
funcional \_\_\_\_\_ del municipio de  
\_\_\_\_\_

## SOLICITO

Bajo mi responsabilidad la salida por periodo vacacional del----- de----- de 2020 al -----de ----- de  
2020 de la persona residente \_\_\_\_\_ al siguiente domicilio:  
C/. \_\_\_\_\_ municipio  
\_\_\_\_\_ provincia \_\_\_\_\_

Me comprometo en el periodo vacacional respetar las normas básicas de distanciamiento interpersonal, uso de mascarillas e higiene de manos y que tras el periodo vacacional antes indicado y con el fin de realizar el reingreso en el centro \_\_\_\_\_, cumpliré el periodo de aislamiento preventivo y me acogeré a las pruebas diagnósticas que determine la normativa vigente en cada momento.

En aquellos supuestos en los que tras las pruebas pertinentes o en su caso informe médico, se determine como "caso con infección resuelta", no será necesario su aislamiento ni pruebas

Quedo informado que en el caso de que la prueba antes indicada no sea negativa no se podrá efectuar el reingreso en centro hasta que dicha prueba se negativice.

\_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2020

Firma de la persona solicitante      Firma de la Dirección

Recibí:

## ANEXO 2

### DECLARACIÓN RESPONSABLE

D./D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_ con número de DNI  
\_\_\_\_\_ familiar de D./D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_  
residente de la residencia/vivienda para personas mayores dependientes o de diversidad  
funcional \_\_\_\_\_ del municipio de  
\_\_\_\_\_ como solicitante de la salida por periodo vacacional de la persona  
residente.

### DECLARO

Que el resto de familiares de la persona residente con idéntica naturaleza jurídica a la que  
firma la presente declaración están de acuerdo o no se oponen a la solicitud de salida por  
periodo vacacional ni al lugar de la misma solicitada, para la persona residente arriba  
referenciada.

\_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2020

Firma de la persona solicitante

Firma de la Dirección

*Recibí:*